

INFORME DE AUDITORIA
CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO

1. Opinión

1.1 Hemos auditado los estados financieros de CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

1.2 En nuestra opinión los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO, al 31 de diciembre de 2018, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

2.1 Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

2.2 Somos independientes de CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

2.3 Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Cuestiones claves de la auditoría

3.1 Las cuestiones clave de auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros y no expresamos una opinión sobre estos asuntos.

4. Asunto clave de auditoría

4.1 Como se menciona en la Nota 10, CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO mantiene registrado en sus estados financieros cuentas por cobrar largo plazo por un valor de US \$ 84,178.65 que corresponden a un certificado de depósito vencido el 05 de junio de 2015 emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPET, la misma que se

encuentra en proceso de liquidación y CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO interpuso un proceso para la recuperación de dicho monto, a la fecha el juicio fue declarado como peculado y está en proceso de apelación, por lo que no se tiene un dictamen definitivo del juicio y tampoco el Balance de Liquidación para evaluar la probabilidad de cobro de estos valores. Estos factores entre otros nos hacen pensar que es incierta la recuperación de estos valores en beneficio de la compañía.

5. Como este asunto fue conducido en nuestra auditoría

5.1. En esta área nuestros procedimientos consistieron en:

- Enviamos la solicitud de confirmación a los abogados de CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO, sobre el estado del litigio mencionado en el párrafo "Asuntos Clave de la Auditoría. En respuesta a la solicitud, los abogados mantienen firme la incertidumbre sobre los resultados que a futuro pueda tener el litigio que se lleva a cabo actualmente en contra de Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPET.

- Revisamos y evaluamos la política contable sobre la provisión de cuentas incobrables registrada en los Estados Financieros de la compañía, y actualmente se provisiona el 1% de la cuenta, de conformidad con el Art. 10, de la Ley de Régimen Tributario Interno, numeral 11.

6. Párrafo de Énfasis

6.1 Según establecen Las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos emitidas mediante Resolución No. SCV.DSC.14.009, publicada en el Registro Oficial No. 292 del 18 de julio del 2014, incluye en el Art. 2 Definiciones.-... "Actividades inmobiliarias: son las diligencias y operaciones que realiza, bajo cualquier modalidad contractual, directa o indirecta, el sujeto obligado con bienes inmuebles, sean propios o arrendados; y aquellas relacionadas con el sector y por las cuales reciba una retribución.". La compañía CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO tiene bienes en arrendamiento y/o realiza actividades inmobiliarias, es un sujeto obligado y no ha cumplido con lo previsto en la normativa legal vigente para el sector inmobiliario.

A pesar de ello, la Administración de la Compañía, realizó en el año 2018 algunas gestiones encaminadas a la posibilidad de contratar el oficial de cumplimiento e implementar un sistema de prevención de lavado de activos que incluya matriz de riesgos, y políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo conforme lo establecido en las Normas; lo cual está haciendo analizado por los accionistas.

7. Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

7.1 La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

7.2 En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Administración de la capacidad de la Administración de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

7.3 La Administración de la compañía es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

8. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8.1 Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

8.2 Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de la empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incorrección material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incorrección material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

8.3 Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

8.4 También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

8.5 Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlos superaría los beneficios de interés público de la misma.

9. Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

9.1 Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas de fecha 24 de diciembre de 2015 publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial 660 de 31 de diciembre de 2015, sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de **CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Ambato - Ecuador, abril 05, de 2019

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036

Ledo. Marco Yépez Cabezas.
PRESIDENTE

Registro C.P.A No. 11.405

CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018- 2017
(En USD \$ Dólares de los Estados Unidos de América)

Notas		31/12/2018	31/12/2017
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
4	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	212.867,96	283.466,40
5	Inversiones corrientes	518.277,93	303.836,29
6	Cuentas por Cobrar Comerciales	5.408,63	56.534,52
7	Activos por Impuestos Corrientes	46.172,27	52.418,34
8	Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	-	2.182,01
	Total Activo Corriente	782.726,79	698.437,56
Activos No Corrientes			
9	Propiedad Planta y Equipo, neto	2.676.154,48	2.749.322,44
10	Otras Cuentas Por Cobrar	80.801,48	81.643,28
	Total Activo No Corriente	2.756.955,96	2.830.965,72
	ACTIVOS TOTALES	3.539.682,75	3.529.403,28
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos Corrientes			
11	Cuentas por Pagar Comerciales	3,65	1.472,86
12	Pasivo por Impuestos Corrientes	667,51	1.388,33
13	Dividendos por Distribuir	134,02	
14	Obligaciones Laborales Corrientes	713,49	544,66
	Total Pasivo Corriente	1.518,67	3.405,85
Pasivos No Corrientes			
15	Obligaciones Laborales No Corrientes	18.171,96	18.171,96
	Total Pasivo No Corriente	18.171,96	18.171,96
	PASIVOS TOTALES	19.690,63	21.577,81
PATRIMONIO			
Capital Suscrito y Pagado			
16	Reservas	2.970.023,00	2.970.023,00
17	Resultado del ejercicio	383.399,21	372.766,37
18	Superavit por revaluación	144.346,22	142.812,41
	Total Patrimonio	3.519.992,12	3.507.825,47
	Total Pasivo y Patrimonio	3.539.682,75	3.529.403,28

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Dra. Lorena Llerena
GERENTE GENERAL

Dra. Marisol Miranda
CONTADORA GENERAL

CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En USD \$ Dólares de los Estados Unidos de América)

Notas		31/12/2018	31/12/2017
Ingresos Ordinarios	19	256.287,87	278.417,12
Gastos Administración	20	(138.709,88)	(156.165,32)
Otros Ingresos	21	26.768,23	20.560,61
Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores		144.346,22	142.812,41
Participación Trabajadores		-	-
Impuesto a la Renta Corriente		-	-
Impuesto a la Renta Diferido		-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	22	144.346,22	142.812,41

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Dra. Lorena Llerena
GERENTE GENERAL



Dra. Marisol Miranda
CONTADORA GENERAL



CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En USD \$ Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Asignado	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Superavit por Revaluación	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.970.023,00	28.750,15	258.756,95	22.223,69	0,00	81.583,25	3.361.337,04
Traspaso de los Resultados del Ejercicio					-	(81.583,25)	(4.849,91)
Reclasificación de utilidades 2014 a resultados acumulados		8.525,93	76.733,34		-		8.525,93
Resultado Integral del Ejercicio						142.812,41	142.812,41
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.970.023,00	37.276,08	335.490,29	22.223,69	0,00	142.812,41	3.507.825,47
Transferencia de resultados a otras cuentas patrimoniales		10.632,84	0,00		0,00	-142.812,41	(132.179,57)
Otros Cambios (Detallar)					0,00		-
Resultado Integral del Ejercicio						144.346,22	144.346,22
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.970.023,00	47.908,92	335.490,29	22.223,69	0,00	144.346,22	3.519.992,12


Dra. Lorena Llerena
GERENTE GENERAL


Dra. Marisol Miranda
CONTADORA GENERAL

Nota 1. OBJETO SOCIAL Y OPERACIONES

La CEM Hotelera y Turística Ambato tiene como objeto social (a) explotación de la industria turística, a través de la ejecución de actividades turísticas, tales como alojamientos hoteleros, alojamientos extrahoteleros, agencias de viaje, agencias de servicios turísticos y organizadores de eventos, casinos y salas de juego, servicio de alimentos y bebidas, parque de atracciones estables, museos turísticos, catering y espacios recreativos, (b) promoción nacional e internacional de la industria turística local, (c) prestación de servicios de capacitación turística, (d) prestación de servicios relativos a la instalación, mantenimiento, control y reparación de maquinaria y equipos para las actividades turísticas. En cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, podrá ejercer la representación de casas comerciales y compañías, podrá constituirse en distribuidora, comisionista o consignataria de los productos, servicios y actividades contempladas en su objeto social, podrá arrendar bienes inmuebles y mobiliarios destinados a las actividades y servicios turísticos, podrá realizar actos relativos a bienes raíces, y, participar en procesos de licitación o de concursos públicos de ofertas, sea de manera individual o conjuntamente con otras personas naturales o jurídicas.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Para la preparación de los Estados Financieros de CEM Hotelera y Turística Ambato del período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2018, se ha considerado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ya que la Hotelera por ser Compañía de Economía Mixta de acuerdo a la resolución 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 expedida por la Superintendencia, entró en el segundo de grupo de aplicación de la NIIF, es decir para el año 2011 fueron aplicados los ajustes aprobados por la Junta de Accionistas celebrada el 12 de septiembre del 2011.

2.2 Base de medición y presentación

Cumpliendo el marco conceptual de las NIIF, los ingresos son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad y los gastos del período de Enero a Diciembre del 2018, son reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo de las transacciones u operaciones contables registradas.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.4 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.5 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro por la actividad comercial a la que se dedica la empresa en el curso normal de los negocios.
- Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:
- Cuentas por pagar comerciales
- Corresponden principalmente aquellos proveedores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios.
- Otras Cuentas por cobrar y/o pagar
- Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1. Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado (año 1983).

Posteriormente al registro inicial los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurrén.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Se entenderá que Propiedad, planta y equipo dentro de la CEM Hotelera y Turística Ambato se encuentra conformada por:

- Muebles y Enseres
- Equipo de Cómputo y Software (uso oficina)
- Equipos de Oficina
- Maquinaria e Instalaciones
- Edificios y Obras Civiles
- Elementos Decorativos.

A los veinte años de iniciada la vida útil de los bienes del Hotel, esto es en el año 2003, se contrató a la empresa LEVIN para realizar la revalorización de los bienes que para ese entonces ya tenían terminada su vida útil, tanto de Edificaciones como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipos, estableciéndose un nuevo valor y años de vida útil.

En el año 2008 la Junta de Accionistas aprueba la contratación de la empresa LEVIN para dar un nuevo valor a los componentes de Propiedad, planta y equipo, con el fin de que sea soporte para las pólizas de seguros que deben tener vigente el arrendatario.

En el año de transición (2011) de la CEMHTA para adopción de NIIF, se contrató a la empresa ABADHEL, con quien se analizó la conveniencia o no de realizar una revalorización de Propiedad, Planta y Equipo por cuanto para ese momento, el 90% de los activos revalorizados la primera vez (excepto Edificaciones), también ya habían terminado nuevamente su vida útil. Por ello, la Junta de Accionistas del 12 de septiembre de 2011 aprobó la conveniencia de aplicar el costo histórico para la valoración inicial de los activos de la compañía en el año de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Si en lo posterior, la Junta de accionistas decide ordenar un avalúo por peritos calificados por la Superintendencia de Compañías, no contraría la decisión actual, y se sugiere realizar un análisis costo-beneficio, verificando su conveniencia y el impacto para el flujo de efectivo de la compañía.

3.3.2 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones al inicio fueron calculadas de acuerdo a lo dispuesto a la Ley de Régimen Tributario Interno hasta el año 2008, los activos adquiridos a partir del 2009 fueron asignados con valor residual del 10% y la depreciación se efectúa bajo el método lineal.

3.3.3 Años de vida útil estimada

Mobiliario de oficina, elementos decorativos y maquinaria, 10 años

Equipos de computación, 3 años

Edificios y Obras Civiles, 50 años de acuerdo a estudio NIIF

3.4.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 25%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales. Para las empresas cuyos ingresos son inferiores o iguales a un millón pagarán una tarifa de impuesto a la renta del 22%

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Mediante Decreto No. 1342 del 13 de marzo de 2017, el Gobierno Nacional exonera a Manabí y Esmeraldas del pago del anticipo del impuesto a la renta por el período 2017. Igual exoneración se realizó para el año 2016 mediante Decreto No. 1044 del 1 de julio de 2016.

El presidente de la República Lenin Moreno, mediante decreto ejecutivo No 570 del 22 de noviembre de 2018 exonera el 100% del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2018 a los contribuyentes cuyo domicilio tributario están en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

Quiénes hubieren cancelado el anticipo de Impuesto a la Renta por el período fiscal 2018 podrán solicitar la devolución del valor pagado.

3.5. Beneficios a los empleados

3.5.1. Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.5.2. Beneficios de largo plazo

Jubilación patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De acuerdo al Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por desahucio

De acuerdo con la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial 483 del 20 de abril de 2015, se reforma el Art. 185 del Código del Trabajo referente a las bonificaciones por desahucio, estableciéndose que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador; igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

A partir del año 2018 de acuerdo al literal 13 del artículo 10 "DEDUCCIONES" de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

La Compañía para la estimación de las provisiones correspondientes a la jubilación patronal y desahucio lo hace a través de un estudio actuaria. Este valor de la provisión para el ejercicio económico 2018 no se ha contabilizado como gasto, se realizará un control extra contable.

3.6. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el Estado de Resultados cuando se realizan.

Para la facturación del ingreso por concepto de arriendo del Hotel Ambato a Comisera. se consideró el contrato de arrendamiento vigente. El canon de arrendamiento que le corresponde a este año es: de Enero a Junio 2018 USD.23.670,00 y de Julio a Diciembre 2018 un canon de USD.19.000,00.

3.7. Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos de personal, financieros, administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.8. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% en caso de compañía de economía mixta de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía.

3.9. Normas interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tipo de Cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIF 9 Instrumentos Financieros "Clasificación y medición		01 de enero de 2018
NIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes.		01 de enero del 2018
CINIIF Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.		01 de enero del 2018
NIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de acciones		01 de enero del 2018
NIF 4 Contratos de Seguros		01 de enero del 2018
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos		01 de enero del 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión		01 de enero del 2018
NIF 16 Arrendamientos		01 de enero del 2019
NIF 17 Contratos de eguros		01 de enero del 2021
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias		01 de enero del 2019
NIF 9 Clausulas de prepago con compensación negativa		01 de enero del 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan		01 de enero del 2019
NIF 3 Combinación de negocios		01 de enero del 2019
NIF 11 Acuerdos Conjuntos		01 de enero del 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta		01 de enero del 2019
NIC 23 Costos por préstamos		01 de enero del 2019
NIC 28 Participación de largo plazo en asociados y negocios conjuntos		01 de enero del 2019
NIF 10 Estados financieros consolidados		Por determinar

La Administración se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero de 2019, sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se refiere a:

CUENTA	AÑO 2018	AÑO 2017
Caja Chica	100,00	100,00
Bco Pichincha	56.578,42	3.073,51
Bco Internacional Cta.Cte	68.830,96	57.990,91
Banco del Pacífico Cta Cte	87.187,49	70.739,74
Banco Central	271,09	271,09
Póliza Banco Pacífico (*)	0,00	151.291,15
TOTAL DISPONIBLE	212.867,96	283.466,40
USD		

Los depósitos son inmediatos e intactos a la fecha de recepción.

(*) Corresponde a una póliza del Banco Pacífico que tiene por vencimiento menos de 90 días a una tasa del 3% por lo que está clasificado en efectivo y equivalentes del efectivo.

Nota 5. INVERSIONES CORRIENTES

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	2018	2017
Banco Pacífico	318.276,93	153.158,46
Produbanco	50.000,00	50.000,00
Banco Guayaquil	50.001,00	50.677,83
Banco Pichincha	50.000,00	50.000,00
Banco Solidario	50.000,00	
Total Inversiones	518.277,93	303.836,29

FECHAS	POLIZAS	VALOR	INTERES AL	PLAZO	TASA NOMINAL
		POLIZAS	VENCIMIENTO		
31/10/2018	BANCO PACIFICO	156.992,32	2.564,21	120	5.00%
10/9/2018	BANCO PACIFICO	161.284,61	4.394,92	182	5.50%
31/8/2018	BANCO GUAYAQUIL	50.001,00	520,84	125	3.00%
22/11/2018	BANCO SOLIDARIO	50.000,00	543,06	92	4.25%
17/12/2018	BANCO PICHINCHA	50.000,00	635,42	122	3.75%
8/8/2018	PRODUBANCO	50.000,00	1.068,40	180	4.25%
TOTAL		518.277,93			

FECHAS	POLIZAS	VALOR	INTERES AL VENCIMIENTO	PLAZO	TASA NOMINAL
12/09/2017	BANCO PACIFICO	153.158,46	3.983,78	182	5.25%
01/09/2017	BANCO GUAYAQUIL	50.677,83	631,15	122	3.75%
14/12/2017	BANCO PICHINCHA	50.000,00	490,00	120	3.00%
03/10/2017	PRODUBANCO	50.000,00	743,55	153	3.50%
TOTAL		303.836,29			

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	2018	2017
Cuentas por cobrar	(i) 1.296,97	52.702,29
Intereses por Cobrar	(iii) 4.111,66	3.832,23
Total	5.408,63	56.534,52

(ii) La cartera corresponde al siguiente detalle:

CONCEPTO	AÑO 2018
Comisera FC # 85 emitida el 03/12/2018 (valor correspondiente a interés por mora canon de arriendo)	800,66
Comisera FC # 86 emitida el 03/12/2018 (valor correspondiente a interés por mora canon de arriendo)	496,31
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	1.296,97

CONCEPTO	AÑO 2017
Comisera FC# 59 emitida el 03/10/ 2017 (valor correspondiente a saldo canon de arrendamiento por el mes de octubre 2017 según Contrato de Arrendamiento)	7.445,25
Comisera FC# 61 emitida el 01/11/ 2017 (valor correspondiente a canon de arrendamiento por el mes de noviembre 2017 según Contrato de Arrendamiento)	22.628,52
Comisera FC# 63 emitida el 04/12/ 2017 (valor correspondiente a canon de arrendamiento por el mes de diciembre 2017 según Contrato de Arrendamiento)	22.628,52
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	52.702,29

(iii)

Corresponde al interés por cobrar en las inversiones de pólizas al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nota 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación

Cuenta		AÑO 2018		AÑO 2017	
Crédito Tributario IVA		25.161,10	29.873,78		
	Retenciones del Impuesto a la Renta	21.011,17	22.544,56		
TOTALES		46.172,27	52.418,34		

Nota 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle es como sigue:

PROVEEDOR		CONCEPTO		AÑO 2018		AÑO 2017	
Sr. Gilberto Narváez	Fabricación de tanque		1750				
	Trámite IEP		432,01				
Empresa Elmark							
TOTAL							2.182,01

Nota 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las cuentas de Propiedad Planta y Equipo depreciable y no depreciable ascienden a USD. 2.676.154,48 y considera los siguientes rubros:

ACTIVOS FIJOS			
2017	INCREMENTO	2018	
TOTALES			
4.681.550,26	0,00	4.681.550,26	
MUEBLES Y ENSERES			
349.345,24	0	349.345,24	
MAQUINARIA			
417.627,66	0	417.627,66	
EQUIPO DE OFICINA			
19639,26	0	19.639,26	
EQUIPO DE COMPUTO-SOFTWARE			
7.843,85	0	7.843,85	
EDIFICIO			
2.301.255,52	0	2.301.255,52	
TERRENO			
1.577.003,30		1.577.003,30	
ELEMENTOS DECORATIVOS			
8.835,43	0	8.835,43	

La depreciación acumulada es la siguiente:

DEPRECIACION ACUMULADA			
2017	VARIACION	2018	
ACTIVOS FIJOS			
TOTALES			
1.932.227,82	73.167,96	2.005.395,78	
MUEBLES Y ENSERES			
343.173,48	2.475,96	345.649,44	
MAQUINARIA			
293.197,20	18.717,36	311.914,56	
EQUIPO DE OFICINA			
15.598,40	714,24	16.312,64	
EQUIPO DE COMPUTO-SOFTWARE			
7.037,41	275,88	7.313,29	
EDIFICIO			
1.266.434,06	50.293,56	1.316.727,62	
ELEMENTOS DECORATIVOS			
6.787,27	690,96	7.478,23	
TOTAL NETO			
2.749.322,44		2.676.154,48	

Nota 10. ACTIVO FINANCIERO NO CORRIENTE

DESCRIPCION		2017	2018
Cooperativa de ahorro y crédito CACPET		84.178,65	84.178,65
(-) Provisión Cuentas Incobrables (i)		-3.377,17	-3.377,17
Total		81.643,28	80.801,48

(i) La provisión para cuentas incobrables se prepara de acuerdo a lo estipulado con la Ley de Régimen Tributario Interno, en relación al valor con la CACPET en liquidación por cuanto hasta la presente fecha no se tiene la certeza del cobro de la misma. Se realiza la provisión del 1%, durante el año 2017 y 2018 presenta un saldo de US\$ 2.535,37 y US\$ 3.377,17 respectivamente.

El valor al 31 de diciembre de 2018 es de USD.84.178,65 correspondiente al valor que se mantiene en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPET en proceso de liquidación.

Este valor nace de una inversión en Certificados de Depósitos en diciembre de 2014 de \$ 90.000 dólares de Estados Unidos de Norte América cuyo vencimiento fue en el mes de marzo 2015, renovándose hasta junio del mismo año. A la fecha de su vencimiento el valor de cobro era de \$ 93.297,97 dólares que incluía intereses. Para ese momento, la Institución Financiera manifestó que no se podía devolver el dinero, obligándose a la apertura de una cuenta de ahorros con el número # 02001012545. Se logró cobrar un valor total de \$ 8.119,32 quedando un saldo de \$ 85.178,65. En el mes de agosto de 2015, se publicó en los medios de comunicación local que la Cooperativa de la Pequeña Empresa de Tungurahua CACPET, estaba en liquidación. Se procedió a realizar el trámite judicial a los Directivos de la Cooperativa, pidiendo la devolución

del dinero, que hasta la fecha se no se ha podido lograr. Se cobró el valor de \$ 1.000,00 por concepto del seguro de depósito. El juicio fue declarado como Peculado y está en proceso de apelación, por lo que no se tiene un dictamen definitivo del juicio y tampoco el Balance de Liquidación para ver la probabilidad de cobro de estos valores.

Ante esto la Junta de Accionistas, en vista de la dificultad de recuperar los dineros colocados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Tungurahua, CACPET, y en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizó a la Gerente General, el traslado del valor de \$ 85.178,65 que se encontraba en la cuenta contable "Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPET" dentro del disponible, a corto plazo, se la reclasifique al grupo contable "Activos Financieros No Corrientes". Con esta reclasificación, se ha realizado hasta el momento la provisión de incobrables del 1% como lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno. La provisión se realizará hasta el año 2020, cumpliendo con los 5 años que establece la Ley y se deberá analizar en ese momento la probabilidad de cobro, caso contrario se podría dar de baja.

Nota 11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

Cuenta		2018	2017
Proveedores FC996 Sr Castillo-señalética	0,00	1.472,86	
Banco Central del Ecuador	3,65		
TOTAL	3,65	1.472,86	

Nota 12. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

Cuenta		2018	2017
Retenciones Fuente por Pagar	(i)	243,87	579,74
Retenciones Fuente del IVA	(iii)	423,64	808,59
TOTAL		667,51	1.388,33

(i) Conformada por las retenciones del 1%, 2%, 8%, 10% y realizadas en el mes de diciembre, las cuales se liquidaron en el mes de enero 2019.

(iii) El saldo al 31 de diciembre del 2018 es de USD. 423,64 corresponde a las retenciones IVA 30%, 70% y 100% efectuadas en el mes de diciembre del 2018 que se liquidaron en enero 2019 con el pago de impuestos

Nota 13. DIVIDENDOS POR DISTRIBUIR

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de los dividendos por distribuir es de \$ 134,02 que corresponde al accionista Herederos del Sr. Carlos Andrade, por cuanto los herederos no realizaron los documentos necesarios para su cobro, a pesar que la Administración realizó las gestiones para su pago.

Nota 14. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

CUENTA	2018	2017
Préstamo al IESS empleados i)	105,88	194,22
Obligaciones sociales	210,89	210,32
Aportes al IESS empleados	396,72	140,12
TOTAL	713,49	544,66

i) Valor correspondiente al préstamo que tiene la Sra Secretaria en el IESS y es de USD.105,88 el cual es descontado mensualmente en el rol de pagos.

Nota 15. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial 483 del 20 de abril de 2015, se reforma el Art. 185 del Código del Trabajo referente a las bonificaciones por desahucio, estableciéndose que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador, igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

La provisión jubilación patronal y desahucio, la Compañía registra de acuerdo a un cálculo actuarial

A partir del año 2018 de acuerdo al literal 13 del artículo 10 "DEDUCCIONES" de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

La compañía considera que la provisión para Desahucio y Jubilación Patronal al 31 de diciembre del 2018 es suficiente para cubrir estos dos conceptos.

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

Descripción	2018	2017
Prov. Jubilación Patronal L. Plazo	(i)	13.630,99
Prov. Bonificación Desahucio L. Plazo	(i)	4.540,97
Total	18.171,96	18.171,96

(i) Los movimientos son como sigue:

Descripción	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	13.630,99	4.540,97	18.171,96
Incrementos	-	-	-
Reducciones y liquidaciones	-	-	-
Total	13.630,99	4.540,97	18.171,96

Nota 16. PATRIMONIO

Capital Social

El capital suscrito y pagado es de USD.2.970.023,00 al 31 de Diciembre del 2018, representa el 84,24% del total del Pasivo y Patrimonio, el valor nominal de cada acción es de un dólar americano (USD.1,00).

El Capital Social está conformado de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRES	% ACCIONES	# ACCIONES	VALOR TOTAL DE CAPITAL PAGADO EN DOLARES
ANDRADE MORENO CARLOS FERNANDO (HRDOS)	0,14%	4.159	4.159,00
GONZALEZ CLAVIJO GABRIEL GILBERTO(HRDOS)	0,27%	8.019	8.019,00
MINISTERIO DE TURISMO	69,39%	2.060.896	2.060.896,00
MUNICIPIO DE AMBATO	22,72%	674.789	674.789,00
PACHECO SALAZAR BOLIVAR RENE	1,09%	32.374	32.374,00
PARDES FIALLOS MONICA	0,54%	16.039	16.039,00
TAMAYO LARREA FAUSTO ANIBAL	0,27%	8.019	8.019,00
VENUS SA	5,44%	161.569	161.569,00
VILLACIS MOYA NEPTALI(HRDOS)	0,14%	4.159	4.159,00
T O T A L	100%	2.970.023	2.970.023,00

Nota 17. RESERVA

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

Nota 18. SUPERAVIT POR REVALUACION			
CUENTA	2017	INCREMENTO	2018
RESERVA LEGAL	37.276,00	10.632,84	47.908,84
RESERVA FACULTATIVA	335.490,29		335.490,29
TOTAL RESERVAS	372.766,29		383.399,13

El saldo de USD.22.223,69 esta cuenta es un incremento al Patrimonio, que no deberá ser tomada en consideración para un futuro para distribución de utilidades según las normativas expuestas en el Registro Oficial # 146 del 22 de agosto del 2000. Este valor nace de la diferencia entre el valor registrado en libros de la Casa Patrimonial (hoy Museo Edmundo Martínez Mera), y el valor establecido por la DINAC, en el momento de la venta de esta propiedad al Municipio de Ambato.

Nota 19. INGRESOS

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

CUENTA	2017	2018
Arrendos facturados a Comisera	256.020,00	278.040,00
Arriendo garaje	267,87	377,12
TOTAL	256.287,87	278.417,12

Nota 20. GASTOS

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	2018	2017
Gastos de personal	10.838,44	12.144,28
Honorarios	32.751,99	49.806,16
Impuestos y Contribuciones	7.768,89	6.310,74
Depreciaciones	74.009,76	74.042,52
Mantenimiento	6.761,63	4.989,80
Servicios basicos	1.415,99	1.707,12
Suministros	352,49	288,92
Gastos financieros	105,05	116,67
Otros gastos	4.705,64	6.759,11
Total	138.709,88	156.165,32

- (i) En estos rubros se registran los valores correspondientes a remuneraciones, beneficios sociales, registrándose un valor global de USD 10.838,44 que representa el 7,81% del total de los gastos efectuados el 31 de Diciembre del 2018.
- (ii) Conformado por honorarios administrativos y profesionales externos lo cual asciende a USD.32.751,99 representando el 23,61% del total de los gastos efectuados en el año 2018
- (iii) Conformado por el mantenimiento general del hotel y jardines.

Nota 21. OTROS INGRESOS

Un detalle es como sigue:

CUENTA	2018	2017
Intereses ganados inversiones y Cta.Cte	20.334,96	17.496,57
Otros Ingresos	6.433,27	3.064,04
TOTAL	26.768,23	20.560,61

Nota 22. RESULTADOS

La Utilidad contable al 31 de Diciembre del 2018 refleja USD 144.346,22 que representa el 51,00% del total de los ingresos generados de Enero – Diciembre del 2018

Nota 23. CONCILIACION TRIBUTARIA

Para la CEM Hotelera y Turística Ambato la conciliación tributaria comparativa 2017-2018 es como sigue:

CONCEPTO	2018	2017
INGRESOS	283.056,10	298.977,73
GASTOS	138.709,88	156.165,32
UTILIDAD CONTABLE	144.346,22	142.812,41
15% TRABAJADORES (i)	-	-
UTILIDAD GRAVABLE	144.346,22	142.812,41
GASTOS NO DEDUCIBLES	22.897,23	23.024,20
UTILIDAD GRAVABLE	167.243,45	165.836,61
IMP RTA CAUSADO	36.793,56	36.484,05
RETENCIONES FUENTE	21.011,17	22.544,56
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	-	-
IMPUESTO RENTA A PAGAR	15.782,39	13.939,49
UTILIDAD EJERCICIO	144.346,22	142.812,41
IMP RENTA CAUSADO	36.793,56	36.484,05
UTILIDAD ANTES RESERVA	107.552,66	106.328,36
10% RESERVA LEGAL	10.755,27	10.632,84
DECISION DE JUNTA ACCIONISTAS	96.797,39	95.695,52
30% DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	29.039,22	-

Nota: La Compañía tiene como política determinar el impuesto a la renta en la Junta General de Accionistas luego que decide sobre las utilidades.

(i)

Por tratarse de una Compañía de Economía Mixta en donde los accionistas mayoritarios son el Ministerio de Turismo con el 69,39% y el Municipio de Ambato con el 22,72% (Entidades Públicas), no se determina la participación de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo

Nota 24. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**24.1 Compromisos adquiridos**

De acuerdo con el criterio de la administración, no existen contratos de importancia suscritos con terceros que comprometan activos de la compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2018.

24.2 Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la Compañía mantiene registrado en sus estados financieros cuentas por cobrar largo plazo por un valor de US \$ 84,178.65 que corresponden a un certificado de depósito vencido el 05 de junio de 2015 emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPET, la misma que se encuentra en proceso de liquidación y CEM Ambato interpuso un proceso para la recuperación de dicho monto, a la fecha el juicio fue declarado como peculado y está en proceso de apelación, por lo que no se tiene un dictamen definitivo del juicio y tampoco el Balance de Liquidación para ver la probabilidad de cobro de estos valores. Estos factores entre otros nos hacen pensar que es incierta la recuperación de estos valores en beneficio de CEM Ambato. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

Nota 25. ADMINISTRACION DE RIESGOS

La gerencia general es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Factor de Riesgo Financiero.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía no está expuesta a riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

Riesgo de Mercado.- La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgo. Riesgos de investigación y desarrollo: La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos cambiarios: La compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: La compañía no asume este riesgo.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez en la situación actual de la empresa, corresponde a los Flujos obtenidos del normal funcionamiento de sus operaciones es decir el arrendamiento.

Nota 26. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Dra. Lorena Llerena
GERENTE GENERAL

Dra. Marisol Miranda S.
CONTADORA GENERAL